



Organo del Partido Socialista Obrero Español y portavoz de la U. G. T.

De un gobernador incivil y...

De una repulsa que crece

DESPUES de haber durado mucho, va pasando el tiempo en que cualquier acto de oposición al régimen del Caudillo era calificada oficial e inapelablemente como actividad comunista, y enjuiciado y condenado como tal por los tribunales militares, que son la más genuina encarnación de la esencia gubernativa. Va pasando ese tiempo no por espontánea renuncia de los gobernantes a tal recurso de sostenerlo contra una evidencia contraria. Fundaba el régimen el sistema de seguridad de su imprescindible permanencia, en el atenuamiento de la clase trabajadora regimentada en ese sentido sindicalismo estatal que no es sino la acción policíaca ejercida permanentemente sobre ella bajo mandos gubernativos.

Fuera de la gran masa trabajadora así subdividida e inmovilizada, el régimen no tenía nada que temer. El Ejército era el mismo, a la Iglesia le había dado en el Poder toda la mucha participación que ella había querido; a los demás estamentos sociales los había neutralizado por el soborno y por la intimidación. Había distribuido con largueza patentes de enriquecimiento con impunidad y había creado una enorme burocracia para asilo de adeptos incapaces y para base de operaciones del cohecho, de la ambición y de la vanidad. No se detuvo ante los que debieron ser santuarios de la espiritualidad española: catedrales, conventos, hospitales, academias, rituales patrios, y en las Universidades y en las Academias—privadas de muchos de sus mejores—introdujo becos elevados a la sabiduría por simple orden de la plaza.

Con tal sistema, el régimen se consideraba seguro contra toda oposición. Pero si disponer de una intervención ilimitada y represiva en todos los organismos del país fuera garantía de indefinida permanencia, aún subsistirían no ya las dictaduras de Mussolini y de Hitler, sino las propias dictaduras de la antigüedad. Y, sin embargo, todas se desmoronaron, como se desmorona la del Caudillo.

La dignidad, bajo el terror, no se extirpa nunca del todo. En una congelación de la sociedad civil, la dignidad podrá permanecer como semilla congelada, pero viva, que espera su ocasión. Y en España genuina y aun florece por aquí y por allá para español cada vez menos disimulado en discursos y en escritos de los hombres del régimen, algunos de los cuales parecen despertarse del engaño de sus propias mentiras, tal es el indignado asombro con que declaran que, en efecto, no son comunistas ni siquiera pobres obreros unos hombres que gritan su dignidad hasta hacerse encarcelar y torturar por los esbirros gubernativos.

Uno de esos hombres del régimen, asombrado hasta la excitación, es el general don Felipe Acedo Colunga, gobernador—llamado civil—de Barcelona, el cual, en sus palabras, acusa los efectos de la efervescencia que le rodea en su ciudad con motivo de la actitud, del encarcelamiento, de la tortura, del enjuiciamiento militar y de la severa condena de unos hombres que se han manifestado contrarios al régimen desde una posición social de elevado nivel en lo cultural, en lo profesional y hasta en lo económico, y entre los que algunos de los más significados elementos pertenecen a cuadros directivos de «Acción Católica».

Es de ver cómo por no poder ser tratados de comunistas y por el hecho de que «salgan de ciertas y determinadas procedencias», los tales elementos han exaltado más aún la ira del general Acedo, el cual les ha llamado malvados, farsinosos y hasta mal nacidos. Ha sido en un discurso pronunciado el domingo 19 de junio en Igualada, en el llamado «Día de la Provincia» ante una concentración de alcaldes y de numerosas representaciones de la provincia de Barcelona. Y en este acto, entre otros pasajes de sobrealzada oratoria, el general Acedo Colunga se ha expresado así:

«Yo comprendo muy bien que el hombre que sufra duras necesidades, el hombre que se encuentre en la miseria, que quizá no ha tenido protección familiar alguna, abandonado de niño y sin encontrar de mayor un consuelo en la cultura, reniegue acaso de la sociedad; pero no es precisamente de ahí de donde viene el daño, no es precisamente ahí donde se elaboran los conflictos, no es de ahí de donde surge el caos, sino, por el contrario, precisamente de algunos de los que tenemos por bien nacidos, es decir, de los mal nacidos... (Una innumerable ovación, que se prolonga largo rato, impide oír las últimas palabras del señor Acedo Colunga).»

Hemos copiado el párrafo de «La Vanguardia Española», de Barcelona, con ese estrambote entre paréntesis que, cual hoja de parra, parece cubrir unas más graves palabras del general. Pero con las impresas hay bastante para darse cuenta de las bien fundadas alarmas del régimen y de la incivil mentalidad de ese tan representativo general que sólo comprende las rebeliones de la miseria y de los «mal nacidos», pero no de la dignidad, y, sin embargo...

La dignidad; he ahí su enemigo.

Protesta de los laboristas británicos contra una visita "intempestiva"

El viaje de Castiella a Londres

La anunciada próxima visita a Londres del ministro de Asuntos Exteriores de Franco, señor Castiella, ha levantado una seria protesta de los diputados laboristas, quienes, en la Cámara de los Comunes, han pedido al Gobierno, tras interpelación, que, en último

caso, dé al menos la seguridad de que ningún acuerdo de defensa será concluido con la España franquista y que este país no será admitido en la OTAN.

El laborista Ston House declaró, principalmente, que una mayoría aplastante del pueblo británico estaba descontento por la visita de Castiella a Gran Bretaña. Otro parlamentario del mismo sector político, Jeger, puso de relieve que «el jefe de la diplomacia española» había sido condecorado en otro tiempo por Hitler, y que el Partido Laborista se había negado, en 1951, a concederle el placet para embajador del general Franco en Londres. Robert Edwards, luego de insistir sobre lo de la condecoración de Hitler, recordó también discursos violentamente antibritánicos pronunciados en ciertas ocasiones por el Caudillo.

El ministro de Relaciones Exteriores inglés, Mr. Selwyn Lloyd contestó a esos oradores que: «Yo no quiero mezclarme en la política interior española. He tenido ya conversaciones con el señor Castiella, a quien no le encuentro antibritánico, y los incidentes evocados por los parlamentarios laboristas tuvieron lugar hace ya muchos años...»

Aviso de interés

Para un trabajo histórico de indudable interés para la verdad de la guerra civil española, se desean todas las informaciones que se tengan sobre lo ocurrido en Toledo (dentro y fuera del Alcázar) del 15 de julio al 30 de septiembre de 1936.

También se desea se facilite en calidad de préstamo el libro editado en París en 1937 por el canónigo don S. Vázquez Gamarasa titulado «Mi intervención en el Alcázar de Toledo».

Para todo lo relativo a lo anterior, urge se comuniquen con el compañero Antonio García Duarte, en 89, rue du Taur, Toulouse, H. G.

Similitud y disimilitud

Japón y España

CON motivo del nuevo fracaso en la política internacional norteamericana constituido por la imposibilidad de que Mr. Eisenhower realizara su campañadísima visita a Tokio, la Embajada de los Estados Unidos en Méjico apeló al procedimiento de deslizar una nota oficiosa anónima en dos idiomas pertenecientes a la misma empresa periodística, nota análoga a la anterior en relación con el descubrimiento del espionaje aéreo sobre Rusia que hizo frustrar la Conferencia Cumbre de París.

Esta vez las manifestaciones contenidas en la nota fueron atribuidas a «diplomáticos bien documentados», y tenían por objeto aclarar que el tratado militar promotor de gigantescos motines en la capital japonesa «no es en rigor un nuevo tratado, sino una rectificación del de 1952 para limitarlo en tiempo y restar privilegios a los Estados Unidos».

Semejante resta causará sorpresa a los enterados de cuanto dicha nación ha dejado entre sus garras tras cada victoria bélica en América y Asia. Al vencer a España en 1898, quedóse con Cuba entera hasta 1902, y al conceder independencia a la isla la condición con la famosa enmienda Platt, que le daba derecho a intervenir en territorio cubano cuando y como le diera la gana, enmienda de cuyo texto se deriva el forzoso y definitivo arrendamiento, a precio irrisorio, de la base naval de Guantánamo; apoderóse de la archipiélago filipino, que ha retenido durante medio siglo, para luego aliviar el sometimiento mediante una simulación de independencia, pues mantiene allí un «casallaje» militar y económico; y al cabo de sesenta y dos años continúa adueñada de Puerto Rico. Y en 1945, después de haber aplastado al Japón con las bombas que atomizaron Hiroshima y Nagasaki, decidió apropiarse la isla de Okinawa, cuyos habitantes hicieron ostensible el disgusto por tal ocupación cuando días atrás asomó por allí las narices Mr. Eisenhower.

Como no es cosa de otorgar a dicha Embajada la exclusividad del relato de lo ocurrido entre su país y el Japón, haré yo otro. Valga por lo que valiere, tendrá el mérito de ir firmado y acaso sea más ameno.

Comentarios de hace nueve años

CUANDO el 8 de septiembre de 1951 se firmó en San Francisco el convenio militar entre los Estados Unidos y el Japón, el cual convenio se agrava o se ratificó en Tokio el 18 de junio de 1960, escribí para «Comedias» un artículo titulado «Comedias que aún cubren dramas», en el cual mencionaba diciendo que, al cabo de seis años, la ciudad de San Francisco había «vuelto a ser escenario de otra gran comedia mundial», refiriéndome al acto constitutivo de las Naciones Unidas, signada en la misma Opera House.

Comparando ambas ceremonias, recordé crónicas que fui telegrafando desde la urbe californiana seis años antes.

En una de ellas dije: «La Conferencia se ha convocado para establecer las bases de la paz, de una paz incommovible, y la realización de tal propósito no está clara hoy, 25 de abril de 1945.» Si entonces no lo estaba —añoté el 6 de octubre de 1951—, ahora menos. Calcúlese hasta qué punto puede señalar el descenso a mediados de 1960.

«La ONU —asenté en mi mencionado artículo, al cabo de un lustro de su vida—, no es otra cosa que un colosal tornavoz de las discordanas mundiales, desarrolladas acerca de sí pueden coexistir el régimen capitalista y el comunista, tema teórico y artificial, pues la práctica ha demostrado que pueden coexistir, y que coexisten desde hace treinta y cuatro años. La profunda desunión de las llamadas Naciones Unidas revela que la Conferencia de 1945 en San Francisco constituyó un gran fracaso. Prueba elocuente de ello fue la necesidad del Pacto Atlántico.»

«A la comedia reciente —segui diciendo—, a la del tratado de paz con Japón, le cuadra mejor, por su índole, el nombre de farsa, como antiguamente se llamaban estas piezas. Trátase de una comedia de taquígrafos, de aquellas que aún alcanzamos en nuestra infancia, en las que los personajes y muebles aparecen y desaparecen por escotillon.

Por Indalecio PRIETO

ados Unidos, y cuando se obtiene su aceptación en Tokio, lo somete Washington a las restantes potencias más o menos interesadas. Inglaterra se resiste a aprobarlo, pero su resistencia queda vencida. A otros países que también formulan objeciones se les hace callar más fácilmente. Entre tanto, Rusia permanece muda. Citase a todos en San Francisco para firmar, no para discutir. De pronto, y cuando nadie lo espera, Rusia avisa que concurrirá, bastando anuncio tan simple para alborotar el cotarro diplomático.

«El tratado se nos presenta como firme garantía de una paz definitiva en Asia, mas las tres gigantes potencias asiáticas, Rusia, China e India, no lo suscriben. Rusia porque indignada, lo rechaza porque la famosa enmienda Platt, que no es convocada, e India porque, manifestando previa reprobación, no asiste a la conferencia. De estas disconformidades, la de mayor peso es la indostánica, por permanecer India neutral entre los dos bandos que se disputan el predominio en Asia y en el mundo entero.»

«Esa última comedia de San Francisco se dividió en dos actos, representándose el primero en la Opera House y el segundo en el Presidio, presidio no en su acepción de cárcel, sino en la originaria de fortaleza guarnecida, aunque el de San Francisco tiene mucho de parque alegre y nada de fortaleza hosca. Sin embargo, no dejó de ser elección muy simbólica para el recinto castrense para representar el acto segundo.

«El jefe del Gobierno nipón

es conducido desde la Opera House, donde ha recibido la independencia de su país, al Presidio, donde debe entregarla, pues total entrega significa un convenio —¿convenio?— mediante el cual los japoneses permiten a los yanquis ocupar el archipiélago con tropas cuyo número no se fija y que podrán ser empleadas, interior y exteriormente, sin plazo para semejante ocupación y sin derecho unilateral a denunciar el pacto que, en consecuencia, subsistirá hasta cuando le convenga a Washington. En realidad, no hay pacto bilateral, sino contrato de servidumbre.»

«He aquí dos comedias que pretenden encubrir pavorosos dramas... El autor, que a la vez actúa de primer galán, director de escena, traspunte, apuntador y tramoyista, lo hace todo bastante mal. Son demastados oficios para él que no domina ninguno, por no estar en materia teatral. Lo triste será que todos paguen la novatada, cosa temible, ya que entre las bambalinas cuelgan muchas bombas atómicas.»

Ahora las bombas que cuelgan no son atómicas, sino de hidrógeno, y si alguien diera que estallase alguna, como habrían de seguirle por oponentes que cuentan con idénticos recursos, quedaría destruido el teatro en que se va convirtiendo este trémulo mundo, pereciendo, además de los temerarios comediantes, muchos inocentes espectadores.

Las rectificaciones operadas en 1960 tienden en rigor a una más concreta puntualización de las cláusulas primitivas, acomodándolas a lo que exigen los progresos guerreros: profusión de bases para aviones supersónicos y rampas lanzacohetes y disminución del número de soldados innecesarios. A eso le llaman los «diplomáticos bien documentados» una resta de los privilegios que absurdamente establece Norteamérica en su provecho, sin señalamiento de plazo, desentendiéndose de

«Pasa a la segunda pag.»

De España

LA PENETRACION YANQUI EN LA ECONOMIA ESPAÑOLA

LA Compañía Española de Petróleos, S. A. (C.E.P.S.A.) celebró recientemente su junta anual de accionistas. Los accionistas reciben como beneficio del pasado y austero año de la estabilización un dividendo de 8,08 pesetas mayor que el de 1958.

La CEPESA es una compañía extremadamente próspera, como todas aquellas donde anda metido don Ignacio Villalonga. Es innegable que la prosperidad del «holding» que preside don Ignacio repercute por carambola, no de propósito deliberado, en la prosperidad de España y en aumento de las posibilidades de empleo para los trabajadores españoles. Sin embargo, lo que más preocupa a don Ignacio es la prosperidad de los accionistas. En ello no hay nada anormal, puesto que no es misión de los presidentes de las empresas capitalistas preocuparse de otras cosas que no sean aquellas que contribuyen a incrementar los beneficios capitalistas y, consecuentemente, la tan necesaria como patriótica felicidad de los accionistas.

Por ello, si para conseguirlo es menester pagar bajos salarios, pues se pagan tan bajos como sea posible. Si se merma abusivamente la independencia del Imperio en decadencia, no hay que reparar en pelillos. Si se pone el cuello delante de los bueyes o se procede sin orden ni concierto en la reestructuración económica del país, no es cosa de pararse en tales consideraciones. El Consejo de Administración de una compañía no tiene que meterse en camisa de once varas ni dirigir la economía del país, ni contribuir a corregir verros políticos o estructurales, sino asegurar una buena rentabilidad a los capitales que se le confían. Para dirigir, ordenar y estructurar con buen sentido, ahí está el Gobierno. Si no lo hace, tampoco parece misión del señor Villalonga, aunque sea empresario español, dar consejos al Gobierno o contribuir a derribarlo por baturro e incompetente.

Es conforme a ese amoral criterio capitalista por lo que

ACOTACIONES

Por J. B.

ma de la petroquímica, producir dodecibenceno para fabricar detergentes, estireno para plásticos y caucho sintético; polietileno para plásticos; negro de humo para fabricación de cubiertas, y otros productos.

No parece que falte la lógica en las perspectivas industriales de CEPESA. Pero ¿es lo mismo para el conjunto de la economía nacional?

Es cierto que la lógica, cuando andan en juego el capitalismo empresarial y la penetración yanqui en España, no es una condición «sine qua non».

LA MISERIA DE LA AGRICULTURA

Don Francisco Giménez Torres, presidente del Banco Rural y Mediterráneo, en la junta de accionistas de esta entidad bancaria, expuso a los accionistas la influencia de los sectores económicos en la generación de la renta nacional de 1959. Es interesante reproducir por cuanto que refleja la estructura económica de nuestro país.

Según el disertante, la renta nacional de 1959 l. han alimentado:

- Los servicios, con el 41,5 por ciento.
- La industria, con el 37,5 por ciento.
- La economía agraria, con el 21 por ciento.

Los servicios, en realidad, (Pasa a la segunda pag.)

Comentario

Un doctoral advenimiento

SE presenta su advenimiento. Tenía que llegar, y ha llegado como el cumplimiento de una profecía. Llega don Pablo León Murciego o, más sencillamente y rotundamente, el doctor Murciego!

Muchos y grandes doctores ha tenido y tiene el régimen del Caudillo, pero en verdad, ninguno de ellos alcanzaba toda la grandeza que proporcionalmente le corresponde al «glorioso Movimiento». Sin embargo, estaba escrito que tenía que llegar, y ha llegado. Se incubaba allá en Ibiza como canchón penitenciario de la catedral y publicando libros tan importantes como «Sicología sugestivo-terapéutico-moral» y «Los refranes fisiológicos castellanos».

No le bastan tales méritos al señor Penitenciario y, para mejor penitenciar a los detractores del Caudillo, decidió superar su ya honrosa condición de licenciado Murciego. Así, no en Madrid, sino en Roma, en la Pontificia Universidad Lateranense, ha obtenido el doctorado canónico después de haber defendido brillantemente su tesis sobre «La previa censura y prohibición de libros eclesiásticos». Y tal ha sido su éxito que hasta lo ha felicitado nada menos que «jatzai» el cardenal Ottaviani.

Armado ya con todos los recursos académicos, el doctor Murciego acomete la empresa para la que estaba predestinado; y tan briosamente lo hace, que los servicios caudillescos de información han dispuesto que sus extensas declaraciones precedidas por su honrosa biografía, sean uniformemente publicadas en la prensa española, hasta con titulares a toda plana. Bien lo merece quien en ellas se expresa de este modo: «Nuestro Caudillo ganará —estoy seguro de ello—, como ganó la batalla de las armas y la batalla de la paz, también esta de las ideas —la más terrible y universal—, como campeón que es entre los principales cristianos.»

Y he aquí que, ocupando el centro de estas ideas mantenidas por el primero y más caudal de los principios cristianos, el canchón doctor Murciego ve brillar la libertad; y no dice de ella —como otros doctores tímidos— que «también» existe en España; lo que dice con la más doctoral de las firmezas es que «España es la única nación en que existe la libertad». Y al decirlo, el buen penitenciario pasa un buen rato viendo la entenebrida cara de asombro que ponen sus inductorados interlocutores.

Pero ¿cómo se expresa esto en las declaraciones tan justamente difundidas por los servicios caudillescos. Preguntó el periodista:

«¿Cómo ve usted, doctor Murciego, el ejercicio de la libertad en España, especialmente en el campo de la información?»

Y el eminente doctor Murciego responde:

«Pues muy sencillamente. Y usando el mismo lenguaje absoluto de los que más atacan, contesto así: «España es la única nación en que existe la libertad.» Y ante la cara de asombro (me ha pasado muchas veces) que pone el interlocutor, yo añado: «Entendámonos, señor. Si usted entiende por libertad la físico-naturalista-liberal, o sea la de contradicción, la de mentir, calumniar, escandalizar, injuriar al Papa o a nuestro Caudillo, ponga por ejemplo, esa libertad, o, por mejor decir, licencia e inmundicia libertina, no la tenemos ni la queremos tener. Pero si por libertad se entiende, como se debe entender, la de especificación, que enseña Santo Tomás de Aquino, o sea la preciosa virtud o fuerza moral, racional y digna de poder elegir, entre los medios, los más idóneos y honestos a los fines del hombre señalados por Dios, y entonces yo le digo a usted, señor, que esa la tiene España, y únicamente ella, entre las naciones cultas, a mi modo de ver.»

«A su modo de ver! ¿Y qué otro modo de ver podría oponerse al de tan gran señor del pensamiento sino el de los abyectos partidarios de esa que él llama libertad físico-naturalista-liberal? Abra el mundo los ojos a esa luz que enciende el doctor Murciego sobre la única nación en que existe la libertad, y vayan hacia ella los turistas. Vayan, si, hacia España los disfrutadores de cosas únicas, no sólo a presenciar las corridas de toros, sino a ejercer sin que nadie se lo prohíba «la preciosa virtud o fuerza moral, racional y digna de poder elegir, entre los medios, los más idóneos y honestos a los fines del hombre señalados por Dios.»

Y si alguno no sabe lo que es eso, pregunte por el doctor Murciego.

Pedroles GARCIA

De la España franquista

Más bombas en España

Los periódicos extranjeros han dado la noticia de otra media docena de bombas que en el curso de la semana pasada, han estallado en diversos lugares de España, produciendo daños materiales y ocasionando varios heridos. Una nota oficiosa publicada por el ministerio de la Gobernación el 27 de junio dice así:

«A las veinte treinta horas de ayer, en un furgón del tren correo de Barcelona a Madrid, entre las estaciones de Quinto y Pinar del Río, hizo explosión una maleta que contenía una bomba incendiaria y que motivó el incendio de dicho furgón con todo el equipaje.»

«A las ocho horas de hoy, en la consigná de la Estación del Norte de Barcelona, estalló una bomba incendiaria encerrada en una maleta, que motivó el incendio del local, con los equipajes que en él se contenían.»

«A las diecisiete veinticinco, en la consigná de la estación del Norte de San Sebastián se ha producido otra explosión de un artefacto incendiario en una maleta que había sido depositada allí previamente.»

«A las diecinueve diez, en la consigná de la estación de Amara, en San Sebastián, se registró otro hecho análogo, a consecuencia del cual resultaron heridas las siguientes personas: María Begoña Urroz Barrota, de 18 meses, grave; Valeriano Bacoicoa Aturmendi, de 15 años, de pronóstico reservado; Soledad Arruti Echeogoyen, de 60 años, de pronóstico reservado; Pascual Ibañez Martín, de 29 años, leve; Francisco Sánchez Bravo, de 42 años, leve, y María García Moras, de 49 años, leve.»

«Finalmente, en la consigná de equipajes de la estación del Norte de Madrid ha hecho explosión otro artefacto de similitud características.»

«Con estos hechos se ha pretendido dar cumplimiento a las consignas terroristas que elementos extranjeros, en cooperación con separatistas y comunistas españoles vienen propugnando insistentemente.»

Es de notar la circunstancia de que el Gobierno español, contrariamente a su costumbre de no dar ciertas noticias sino

cuando ya las han hecho rodar por el mundo, y los corresponsales extranjeros, en esta ocasión ha mostrado un manifiesto interés en dar a conocer esta coordinada explosión de bombas publicando inmediatamente esa nota oficiosa.

Por otra parte, una entidad real o supuesta, con el título «DRIL» (Directorio revolucionario Ibérico de liberación) ha hecho llegar a diferentes lugares un «parte de operaciones» atribuyéndose la realización de esas explosiones.

Escibe un periódico católico francés

«La Croix», de París, uno de los periódicos de mayor prestigio de la prensa católica, ha publicado últimamente una crónica del señor François Maurice acerca de las Jornadas Nacionales de Acción Católica Española celebradas en la abadía benedictina del Valle de los Caídos:

«Entre las frases pronunciadas allí por varios oradores y otras que al propio cronista pertenecen, recogemos por su interés las siguientes: «En España, aunque el Gobierno y las leyes sean católicos, le falta mucho a la sociedad española para que pueda considerarse como una auténtica sociedad cristiana.»

«El número total de miembros de Acción Católica en España no llega a 350.000. He aquí su composición: 41.000 hombres, 162.000 mujeres, 42.000 muchachos, 105.000 muchachas. Calculando que la población susceptible de estar encuadrada en un movimiento cualquiera de Acción Católica es de unos 21 millones de personas, la proporción es, pues, de 1,64 por ciento.»

«En Bilbao, hace pocas semanas, se produjeron nuevos incidentes con motivo de una reunión de directivos de la HOAC (Hermandades Obreras de Acción Católica). Se evocaba en ellas las condiciones de vida, duras y a veces trágicas, de los asalariados... Uno de los oradores criticó severamente el modo de actuar de un Gobierno que con fecha del Primero de Mayo,

cuando los asalariados esperaban que se revisase seriamente la cuestión social, no había encontrado nada mejor que organizar unas costosas manifestaciones folklóricas en un estadio de Barcelona.»

«Los dirigentes de Acción Católica de Bilbao, acusados de haber organizado una reunión «subversiva», fueron condenados al pago de una multa de treinta mil pesetas impuesta por el gobernador de la provincia.»

«Ante el enorme eco que en todas partes han tenido las informaciones relativas a los malos tratos de que en Barcelona han sido objeto por la policía algunos de los detenidos recientemente allí a consecuencia de los incidentes sobrevenidos en un concierto, habiéndose cantado por el público colectivamente el himno catalán «Canto de la Bandera», detenidos cuyo principal elemento, como recordarán nuestros lectores, es el doctor Jordi Pujol. Las autoridades españolas se han visto obligadas a abrir una información oficial, con idea de «castigar a los culpables», si llega el caso.»

Con esta finalidad, se ha encomendado al Juzgado de instrucción número 14 de Barcelona la incoación de las oportunas diligencias «con objeto de esclarecer —como dicen periódicos españoles— los supuestos malos tratos que hayan podido recibir algunos detenidos con ocasión de un incidente ocurrido el día 19 de mayo en un teatro barcelonés.»

Recordemos que el semanario «Eclesia», órgano nacional de Acción Católica, que se publica sin censura bajo el patrocinio del cardenal primado de España, condenó en su editorial del 18 de junio firmemente «la práctica de servicios demasiado a menudo infligidos a los detenidos antes del proceso...»

Esperemos ver a dónde llegan los resultados de esas especiales diligencias judiciales.

Japón España

De España

ACOTACIONES

Bruselas

La asamblea de la U. G. T.

(Viene de la primera pág.)

otras potencias que habían declarado la guerra al Japón. Minimamente por diez años, el archipiélago japonés constituiría una doble amenaza contra Rusia y China. Es decir, aquellas islas equivaldrían en Asia a lo que en Europa representa España para los Estados Unidos: su principal centro de ataque nuclear.

Con ligereza irrespetuosa para sus lectores, las agencias informativas de Nueva York han atribuido al comunismo los graves disturbios de Tokio. El comunismo carece allí de fuerza bastante para provocarlos en la extensión y reciedumbre que han tenido. La magna protesta fue obra de amplios sectores del pueblo, dirigiéndola el partido socialista, los sindicatos obreros y las agrupaciones estudiantiles, bajo el temor de terribles represalias, por constarles que en bases instaladas en su territorio hay aviones U-2 con finalidades de espionaje, saber que este espionaje aéreo reputa lícito Mr. Eisenhower, y serles evidente que los Estados Unidos hacen caso omiso de lo estipulado en sus convenios respecto a la potestad de los países donde tienen bases para intervenir en la utilización de éstas.

Ocaso de una divinidad

RESULTA curioso comparar esos documentos históricos que vienen al caso: el de la declaración de guerra por parte del Japón a los Estados Unidos y Gran Bretaña, declaración que tuvo como eslogan prólogo el ataque a Pearl Harbor y el que, tras la derrota, enloquecida por las matanzas de Hiroshima y Nagasaki, sirvió al emperador para confesar la pataña de su origen divino y hacer patente que sólo es un mortal tan misero como cualquier otro.

El P. Arrupe, en su obra «Yo viví la bomba atómica», nos describe el patriotismo nipón fundado en la fe y en la suma reverencia al emperador, quien, según el modo de pensar de los japoneses, era venerado como una divinidad, dando a este concepto un confuso alcance.

El mencionado jesuita bilbaíno, para explicar cuánto significaba el emperador, tradujo directamente esta definición hecha por el duque Hirobumi Hito, principal redactor de la Constitución: «Su Majestad hereda de sus antepasados y transmite a sus sucesores el poder soberano de gobernar y regir la nación. Todos los demás poderes del Estado, sean legislativos o ejecutivos, indispensables para gobernar eficazmente sobre el pueblo, se hacen concentrados en su augusta persona. El emperador tiene, pues, en su mano, por decirlo así, todos los hilos cuyas múltiples ramificaciones forman la trama de la vida política del país; algo así como el cerebro humano es la fuente primitiva de todas las actividades mentales que dirigen los movimientos de todos los miembros. Por tanto, el emperador es absoluto y el pueblo crece en la inviolabilidad y sacralidad (?) de su persona, según la letra magna de la Constitución. En los negocios del Estado, el emperador ha obrado siempre conforme al consejo de sus más eminentes súbditos. Además, el emperador es constitucionalmente inviolable, es decir, no puede obrar mal.»

Aquí permítanme varias preguntas. ¿No es eso mismo a lo que aspira don Juan de Borbón y Battenberg? ¿No es eso a lo que se comprometió el acudieron a Estoril para reconocerle como rey legítimo de España? ¿No es ese el contenido de los principios del Movimiento que acató de manera pública? ¿No implican análogas facultades absolutas las exigencias del general Franco para que —cuando sea— pasen los poderes dictatoriales que él ejerce a don Juan o al hijo de éste? Quien advierte diferencias substanciales, debe señalarlas. Yo no aprecio ninguna. Y téngase en cuenta que ni don Juan ni don Juanito, aunque ambos invocan derechos divinos a ocupar el trono, no pertenecen a una dinastía milenaria como la de Hiro Hito.

El 1 de enero de 1946 publicó Hiro Hito una alocución de la que sus súbditos se asombraron. Por ella creaba una Asamblea a la que se someterían todos los asuntos del Estado, suprimía «todas las antiguas costumbres torcidas», pedía que se respetara más la voluntad del pueblo y formulaba otras cuantas recomendaciones, añadiendo: «El vínculo entre mí y vosotros, súbditos míos, aque- llo que nos une en mutua y constante confianza y veneración, no es, ciertamente, una realidad que tenga por base sólo el mito o la leyenda. Pero considero al emperador como un Dios aquí en la Tierra y al pueblo japonés como un pueblo superior a los otros y, por tanto, destinado a regir el mundo, es un hecho sólo basado sobre una idea puramente imaginaria... En cuanto a la tradición de la superioridad del emperador, esfuerzos por comprenderla en su justo valor, lo cual no es humillante. Aún más: no dudo que mis súbditos se aprovecharán de este hecho para convertirlo en motivo de preciosa contribución al bienestar y a la elevación de la humanidad. El comienzo del nuevo año es también comienzo de los propósitos y las resoluciones. Ruego, pues, a mis fieles súbditos que hagan propío mi deseo y contribuyan, unidos en la intención y el esfuerzo, a realizar esta gran empresa.»

Imagínese la sorpresa de cien millones de fanáticos ante tamaña declaración. El su- vido descendente de la divinidad se despojaba de sus celestiales vestiduras, proclamando su calidad de simple terrenal. ¿Pero cómo no creerle siempre lo habían creído con fe ciega, ofreciéndoles sus vidas cuando se las pidió? Desde luego, le creyeron; le creyeron y le obedecieron con una sumisión que esta vez se transformaba en liberación. Desde aquel día el emperador, antes recluido en su palacio —los dioses permanecen invisibles para no ser profanados—, empezó a exhibirse en las calles, tocándose con modesto bombín. Creo que el bombín influyó más que la misma proclama para que los nipones se persuadieran de que su soberano era, en efecto, un Don Cualquiera.

El gigante alerta

Los episodios narrados explican, sin necesidad del triste recuerdo de Hiroshima y Nagasaki, la hostilidad a Eisenhower. Los nipones, considerando ya ciudadanos libres, han impedido todo homenaje al Presidente norteamericano. Ni siquiera les arredraron los anuncios de que éste iría acompañado desde el aeropuerto a la ciudad por el propio emperador. ¡Bah! ¿Qué representa Hiro Hito confundido con los demás mortales? Esa escolta, carente del amparo divino, no menguara la agresión.

Cuando Eisenhower, variando su itinerario, anticipó la visita a Formosa, los cañones del litoral chino dispararon, por decenas de millares, bombas contra Quemoy, al llegar y marchar el primer magistrado de Norteamérica. No sólo pusieron para él ningún peligro, mas le avisaron de que China, la descomunal China, permanece alerta.

En Peipin anotan las violaciones de su cielo cometidas por la aviación yanqui. Esas anotaciones suman al presente un centenar. ¿Hasta cuándo las tolerará aquel gigante? Hasta que disponga de los medios que Rusia tiene para impedirlos o repelerlos. El gigante no está dormido, sino muy despierto. A fin de asegurar la paz universal, es indispensable contar con él...

A lo largo de este relato apunto alguna similitud entre Japón y España, pero hay también gran disimilitud; el pueblo japonés está en plena virilidad y el pueblo español ha perdido la suya a fuerza de tormentos, tormentos contra los cuales levantaron recientemente su protesta cientos de sacerdotes vascos, cuyo clamor ha encontrado eco en «Ecclesia», órgano de Acción Católica, que no publica nada sin previa aquiescencia del cardenal-arzobispo de Toledo.

MARSELLA

La Sección de la UGT de Marsella celebrará asamblea general ordinaria el sábado día 9 de julio, a las siete de la tarde, en el orden del día reglamentario. Terminado dicho orden del día, la asamblea se constituirá en extraordinaria para la formulación, si ha lugar, de proposiciones al próximo Congreso departamental.—El Comité.

MONTAUBAN

El 19 de junio hubo en esta ciudad una reunión conjunta de los Comités departamentales y locales PSOE y UGT de Tarn et Garonne. Fue presidida por el compañero Paulino Gómez Beltrán, que asistió en nombre de las Comisiones Ejecutivas.

Primeramente el compañero Docampo, en nombre de los Comités departamentales, y en el suyo propio, saludó a los asistentes y expuso, con la sinceridad y naturalidad que caracteriza a la familia socialista, la satisfacción que se sentía al encontrarse entre nosotros un miembro de los organismos rectores centrales.

Fueron examinados los diferentes puntos del orden del día a enterá satisfacción de todos. Por la tarde, el compañero Gómez Beltrán nos dió una conferencia de información que duró aproximadamente 6 o 7 horas y resultó sumamente interesante, explicando de manera clara y contundente los problemas relacionados con la organización y en particular con España.

Los asambleístas fueron invitados a que formularan cuantas preguntas estimaran oportunas, dando Paulino a cada una de ellas la respuesta correspondiente.

Se comentaba luego entre nosotros la gran satisfacción que nos dió la amplia y detallada explicación con que nos favoreció el compañero Paulino, y no solamente por la importancia capital de lo dicho por éste, sino también por la gran asistencia de afiliados que se registró.—P. M.

es una actividad improductiva. Es la parte parasitaria de la economía. En general son imprescindibles, ya que no se puede prescindir de la máquina burocrática, bélica y policial del Estado, si quiera sea para nosotros una prenda excesivamente ancha y larga. No se pueden anular la sanidad, la magistratura, la enseñanza, los transportes y el circuito comercial; pero mientras unos son raquíticos, como la enseñanza y la investigación científica, otros, como el circuito comercial, abruman nuestra economía y esquilmán a los productores y consumidores.

La desproporción entre los tres grupos de actividades económicas de nuestro país es tan grande, encierra tan graves problemas, contribuye tanto a nuestra miseria y a nuestro atraso que cualquiera que se proponga realizar verdaderas reformas estructurales no debe perder de vista las cifras que comentamos.

EL ANALFABETISMO

De las declaraciones hechas recientemente por el señor Ten Arriaga, director general de Enseñanza, resulta que todavía hay en España 9,21 por 100 de analfabetos. Es decir, hay aún en España 2.763.000 analfabetos.

He ahí una muestra oficial y morigerada —por ser de fuente gubernamental— de que el servicio de la enseñanza española no es el que se come el presupuesto. No se lo come ni por la amplitud del servicio ni por los sueldos que cobran los trabajadores de la enseñanza.

ESPAÑA EN LA O.I.T.

La prensa española reseña el discurso de don Julio Muñoz Campos, delegado español en la OIT, al que le atribuye haber expuesto la gran acción sindical de los seudo-sindicatos españoles. Dicho discurso resumido a destacar que los Sindicatos falangistas sostienen escuelas y universidades laborales para la formación profesional, dan todos los años

becas hasta para seminaristas y construyen viviendas dignas y decorosas.

Con tal programa se cae en la cuenta de que los Sindicatos sustituyen al ministerio de Educación Nacional y al ministerio de la Vivienda; pero no se ve por parte alguna la finalidad principal de la acción sindical: defender a los trabajadores. Por eso el señor Muñoz Campos no dijo ni una palabra del paro obrero, de los bajos salarios ni de la falta casi total de policía laboral. Nada dijo —al menos la prensa española no lo recoge— de la criminal inseguridad de las minas de carbón, como para nada aludió a la libertad sindical hace tiempo ausente de España, contra cuyas carencias existen en la OIT documentadas denuncias, actas de las cuales no hay manera de que la España del Caudillo se explique.

El delegado español, Muñoz Campos, podrá ser delegado de la tiranía española. Es una cualidad que no le discutimos. Lo que podemos negar y lo negamos es que ese señor presente a los obreros españoles. Podemos negar y negamos que ese delegado posea legítima representatividad para ser escuchado en las asambleas de la OIT. Lo que él representa es la antítesis del ideal profundamente humano que Albert Thomas llevó a la Oficina Internacional del Trabajo.

AUSTERIDAD Y SUPERDIVIDENDOS

«El Águila, S.A.» es otra de las muchas empresas para las cuales el ejercicio de 1959, año de estabilización y austeridad, fué de los de vacas gordas.

Después de destinar a reservas diversas y amortizaciones 50,32 millones de pesetas, dió a los accionistas un dividendo del 14 por 100; es decir, 70 pesetas por acción. Como ese dividendo significa una rentabilidad poco estimulante —2,22 por 100—, el Consejo de Administración, por el expediente de las ampliaciones de capital —emisión de nuevas accio-

nes a la par—, se las arregló para procurar a los accionistas otras 100 pesetas en el caso de la venta de los derechos. Total: 170 pesetas por acción, lo que da una renta del 34 por 100 con relación al valor nominal de las acciones y del 6,8 por 100 con relación al valor bursátil de las mismas.

La cerveza es un buen negocio que sabe navegar con mucho tino por el proceloso mar de la estabilización y de la austeridad.

EL AHORRO EN ESPAÑA

De los datos facilitados en el curso de la asamblea general de la Confederación Española de Cajas de Ahorro se desprende que a fines de 1959 los saldos de todas las Cajas sumaban 61.000 millones de pesetas (el «Boletín Estadístico» del Banco de España los cifra en 66.093,1 millones). El saldo medio por imponente es de 7.000 pesetas. Ello nos da la cantidad de ahorradores: 8.714.385. Alimentan el ahorro las imposiciones en las Cajas de ahorro especiales y bancarias, los individuos y colectivos, entre las que merecen especial mención los Montepíos laborales que tenían, a fines de 1959 —según el «Boletín Estadístico» del Banco de España—, 899,9 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta la fuerte aportación de los Montepíos y otras colectividades, el saldo promedio por individuo queda muy por debajo de las 7.000 pesetas citadas más arriba.

El ahorro es una virtud que alcanza a menos del tercio de los españoles, y no ahorran mucho. No es seguramente por falta de ganas, sino porque carecen de la posibilidad de hacerlo. ¡Váyanse con ahorros a un peón del campo, de la construcción o de la industria! ¡Pídanse que ahorre a un obrero casado y con tres hijos!

Si el ahorro fuera de paciencia, habría más ahorradores y saldos más ricos.

J. B.

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado un anuncio del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid sobre un tal Anastasio J. Keusses, últimamente domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce. La cuestión concierne a una aprehensión de 1.100 kilos de planchas de acero.

En el fallo pronunciado por el Tribunal, declarando haberse cometido una infracción por contrabando de pesetas 110.000, se establece como sanción la multa de 587.400 pesetas, equivalente al 534 por ciento del valor de la mercancía aprehendida, y que, caso de insolventía, se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Según eso, el insolvente deberá pasar más de 160 años en la cárcel.

Por fácil de palabra

El Supremo ha condenado a seis meses y un día de prisión al acusado.

Millares de años de prisión.

Ante el tribunal provincial de Guadalajara han comparecido cuatro individuos acusados de estafa que habían montado un negocio de venta de colmenas por correspondencia y han timado así cerca de cinco millones de pesetas a 974 agricultores.

Habiendo cada uno de éstos presentado denuncia, el fiscal

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado un anuncio del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid sobre un tal Anastasio J. Keusses, últimamente domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce. La cuestión concierne a una aprehensión de 1.100 kilos de planchas de acero.

En el fallo pronunciado por el Tribunal, declarando haberse cometido una infracción por contrabando de pesetas 110.000, se establece como sanción la multa de 587.400 pesetas, equivalente al 534 por ciento del valor de la mercancía aprehendida, y que, caso de insolventía, se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Según eso, el insolvente deberá pasar más de 160 años en la cárcel.

Por fácil de palabra

El Supremo ha condenado a seis meses y un día de prisión al acusado.

Millares de años de prisión.

Ante el tribunal provincial de Guadalajara han comparecido cuatro individuos acusados de estafa que habían montado un negocio de venta de colmenas por correspondencia y han timado así cerca de cinco millones de pesetas a 974 agricultores.

Habiendo cada uno de éstos presentado denuncia, el fiscal

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado un anuncio del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid sobre un tal Anastasio J. Keusses, últimamente domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce. La cuestión concierne a una aprehensión de 1.100 kilos de planchas de acero.

En el fallo pronunciado por el Tribunal, declarando haberse cometido una infracción por contrabando de pesetas 110.000, se establece como sanción la multa de 587.400 pesetas, equivalente al 534 por ciento del valor de la mercancía aprehendida, y que, caso de insolventía, se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Según eso, el insolvente deberá pasar más de 160 años en la cárcel.

Por fácil de palabra

El Supremo ha condenado a seis meses y un día de prisión al acusado.

Millares de años de prisión.

Ante el tribunal provincial de Guadalajara han comparecido cuatro individuos acusados de estafa que habían montado un negocio de venta de colmenas por correspondencia y han timado así cerca de cinco millones de pesetas a 974 agricultores.

Habiendo cada uno de éstos presentado denuncia, el fiscal

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado un anuncio del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid sobre un tal Anastasio J. Keusses, últimamente domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce. La cuestión concierne a una aprehensión de 1.100 kilos de planchas de acero.

En el fallo pronunciado por el Tribunal, declarando haberse cometido una infracción por contrabando de pesetas 110.000, se establece como sanción la multa de 587.400 pesetas, equivalente al 534 por ciento del valor de la mercancía aprehendida, y que, caso de insolventía, se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Según eso, el insolvente deberá pasar más de 160 años en la cárcel.

Por fácil de palabra

El Supremo ha condenado a seis meses y un día de prisión al acusado.

Millares de años de prisión.

Ante el tribunal provincial de Guadalajara han comparecido cuatro individuos acusados de estafa que habían montado un negocio de venta de colmenas por correspondencia y han timado así cerca de cinco millones de pesetas a 974 agricultores.

Habiendo cada uno de éstos presentado denuncia, el fiscal

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado un anuncio del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid sobre un tal Anastasio J. Keusses, últimamente domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce. La cuestión concierne a una aprehensión de 1.100 kilos de planchas de acero.

En el fallo pronunciado por el Tribunal, declarando haberse cometido una infracción por contrabando de pesetas 110.000, se establece como sanción la multa de 587.400 pesetas, equivalente al 534 por ciento del valor de la mercancía aprehendida, y que, caso de insolventía, se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Según eso, el insolvente deberá pasar más de 160 años en la cárcel.

Por fácil de palabra

El Supremo ha condenado a seis meses y un día de prisión al acusado.

Millares de años de prisión.

Ante el tribunal provincial de Guadalajara han comparecido cuatro individuos acusados de estafa que habían montado un negocio de venta de colmenas por correspondencia y han timado así cerca de cinco millones de pesetas a 974 agricultores.

Habiendo cada uno de éstos presentado denuncia, el fiscal

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado un anuncio del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid sobre un tal Anastasio J. Keusses, últimamente domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce. La cuestión concierne a una aprehensión de 1.100 kilos de planchas de acero.

En el fallo pronunciado por el Tribunal, declarando haberse cometido una infracción por contrabando de pesetas 110.000, se establece como sanción la multa de 587.400 pesetas, equivalente al 534 por ciento del valor de la mercancía aprehendida, y que, caso de insolventía, se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Según eso, el insolvente deberá pasar más de 160 años en la cárcel.

Por fácil de palabra

El Supremo ha condenado a seis meses y un día de prisión al acusado.

Millares de años de prisión.

Ante el tribunal provincial de Guadalajara han comparecido cuatro individuos acusados de estafa que habían montado un negocio de venta de colmenas por correspondencia y han timado así cerca de cinco millones de pesetas a 974 agricultores.

Habiendo cada uno de éstos presentado denuncia, el fiscal

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado un anuncio del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid sobre un tal Anastasio J. Keusses, últimamente domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce. La cuestión concierne a una aprehensión de 1.100 kilos de planchas de acero.

En el fallo pronunciado por el Tribunal, declarando haberse cometido una infracción por contrabando de pesetas 110.000, se establece como sanción la multa de 587.400 pesetas, equivalente al 534 por ciento del valor de la mercancía aprehendida, y que, caso de insolventía, se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Según eso, el insolvente deberá pasar más de 160 años en la cárcel.

Por fácil de palabra

El Supremo ha condenado a seis meses y un día de prisión al acusado.

Millares de años de prisión.

Ante el tribunal provincial de Guadalajara han comparecido cuatro individuos acusados de estafa que habían montado un negocio de venta de colmenas por correspondencia y han timado así cerca de cinco millones de pesetas a 974 agricultores.

Habiendo cada uno de éstos presentado denuncia, el fiscal

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado un anuncio del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid sobre un tal Anastasio J. Keusses, últimamente domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce. La cuestión concierne a una aprehensión de 1.100 kilos de planchas de acero.

En el fallo pronunciado por el Tribunal, declarando haberse cometido una infracción por contrabando de pesetas 110.000, se establece como sanción la multa de 587.400 pesetas, equivalente al 534 por ciento del valor de la mercancía aprehendida, y que, caso de insolventía, se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Según eso, el insolvente deberá pasar más de 160 años en la cárcel.

Por fácil de palabra

El Supremo ha condenado a seis meses y un día de prisión al acusado.

Millares de años de prisión.

Ante el tribunal provincial de Guadalajara han comparecido cuatro individuos acusados de estafa que habían montado un negocio de venta de colmenas por correspondencia y han timado así cerca de cinco millones de pesetas a 974 agricultores.

Habiendo cada uno de éstos presentado denuncia, el fiscal

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado un anuncio del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid sobre un tal Anastasio J. Keusses, últimamente domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce. La cuestión concierne a una aprehensión de 1.100 kilos de planchas de acero.

En el fallo pronunciado por el Tribunal, declarando haberse cometido una infracción por contrabando de pesetas 110.000, se establece como sanción la multa de 587.400 pesetas, equivalente al 534 por ciento del valor de la mercancía aprehendida, y que, caso de insolventía, se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Según eso, el insolvente deberá pasar más de 160 años en la cárcel.

Por fácil de palabra

El Supremo ha condenado a seis meses y un día de prisión al acusado.

Millares de años de prisión.

Ante el tribunal provincial de Guadalajara han comparecido cuatro individuos acusados de estafa que habían montado un negocio de venta de colmenas por correspondencia y han timado así cerca de cinco millones de pesetas a 974 agricultores.

Habiendo cada uno de éstos presentado denuncia, el fiscal

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado un anuncio del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid sobre un tal Anastasio J. Keusses, últimamente domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce. La cuestión concierne a una aprehensión de 1.100 kilos de planchas de acero.

En el fallo pronunciado por el Tribunal, declarando haberse cometido una infracción por contrabando de pesetas 110.000, se establece como sanción la multa de 587.400 pesetas, equivalente al 534 por ciento del valor de la mercancía aprehendida, y que, caso de insolventía, se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Según eso, el insolvente deberá pasar más de 160 años en la cárcel.

Por fácil de palabra

El Supremo ha condenado a seis meses y un día de prisión al acusado.

Millares de años de prisión.

Ante el tribunal provincial de Guadalajara han comparecido cuatro individuos acusados de estafa que habían montado un negocio de venta de colmenas por correspondencia y han timado así cerca de cinco millones de pesetas a 974 agricultores.

Habiendo cada uno de éstos presentado denuncia, el fiscal

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado un anuncio del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid sobre un tal Anastasio J. Keusses, últimamente domiciliado en Madrid y cuyo actual paradero se desconoce. La cuestión concierne a una aprehensión de 1.100 kilos de planchas de acero.

En el fallo pronunciado por el Tribunal, declarando haberse cometido una infracción por contrabando de pesetas 110.000, se establece como sanción la multa de 587.400 pesetas, equivalente al 534 por ciento del valor de la mercancía aprehendida, y que, caso de insolventía, se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Según eso, el insolvente deberá pasar más de 160 años en la cárcel.

Por fácil de palabra

El Supremo ha condenado a seis meses y un día de prisión al acusado.

Millares de años de prisión.

Ante el tribunal provincial de Guadalajara han comparecido cuatro individuos acusados de estafa que habían montado un negocio de venta de colmenas por correspondencia y han timado así cerca de cinco millones de pesetas a 974 agricultores.

Habiendo cada uno de éstos presentado denuncia, el fiscal

conforme a la ley española, pidió penas de tres a doce años de prisión por cada caso. El total de años así requerido asciende a pasa de ocho mil años.

La defensa se esforzó por probar la buena fe de los acusados.

Otro asunto. En reciente número del «Boletín Oficial del Estado

Desde Buenos Aires

Interesante conferencia sobre Cuba, del doctor Alfredo L. Palacios

LA Federación Universitaria Argentina ha conmemorado el 42 aniversario de la Reforma Universitaria con un acto que ha tenido lugar en el aula magna de la Facultad de Ciencias Médicas. Se aprovechó esta coyuntura para que nuestro correligionario doctor Alfredo L. Palacios, que ha visitado recientemente la República del Caribe, disertara sobre las impresiones de su viaje. La ansiedad por oírle era muy grande y ello determinó que el amplísimo local fuera totalmente insuficiente para contener a la concurrencia, que se desbordó por el ámbito adyacente.

Inició su conferencia afirmando que cuarenta años de lucha incesante por la libertad de los pueblos, llevado por un gran ideal de justicia, era el título que podía exhibir en la tribuna. «Fui a Cuba —dijo— acompañado por afán de investigador y al efecto recorrí todo el país, sin acompañamiento oficial. Hablé con quien quisiera, sin cortapisas, y del campo, con funcionarios, obreros en archivos y examiné documentos. Conocía ya a Batista, desde Montevideo. Hombre de baja estatura, ignorante y de aspecto nada agradable. Fué cruel con los conacionales, sus hermanos, y servicial con el extranjero, con el embajador norteamericano, que gobernaba la insula. Los acompañantes de Castro eran jóvenes como él, inspirados en Martí, y se lanzaron a la revolución luego de la increíble hazaña del asalto al cuartel de Moncada, consiguiendo derrotar con una docena de hombres a los treinta mil soldados al servicio de un dictador cobardo. Teniéndolo en cuenta, puede el pueblo argentino admitir la campaña calumniosa, infame, contra los héroes de esa gesta magnífica. Yo la condeno como tal calumnia, porque que la verdad es para mí el bien supremo.»

«Los Gobiernos de Estados Unidos —sigue diciendo— ejercían en Cuba un protectorado. Las mejores tierras, las riquezas naturales, todo había sido enajenado a vil precio. En la provincia de Oriente, 49.828 hectáreas a cien pesos unido. El país había sido llevado al monopolio, debiendo importarse hasta los alimentos. De esta importación correspondía el 71 por ciento a Estados Unidos. Sólo se cultivaba el 21,7 por 100 de la tierra; el 42 por 100 se dedicaba a pastos; el 13 por ciento eran montes, el 3 por ciento maleza, y el 18 por 100 se destinaba a otros usos. Del total de lo cultivado, el 40 por ciento correspondía al azúcar. La ganadería, con seis millones de cabezas, controlaba otro aspecto importante de la economía. En estas condiciones, se impedía la expansión económica.

«Frente a la gran explotación del campesinado, la Revolución se propuso encarar el difícil y arduo problema agrario. La ley de Reforma Agraria proscribió el latifundio, limitando la propiedad personal física o jurídica a 400 hectáreas. Cuando hay exceso, se expropia sin confiscación para distribuirlo gratuitamente entre los campesinos, y los que tienen menos reciben con igual gratuidad hasta 40 hectáreas.

«Antes de la reforma, 28 empresas azucareras controlaban 153.000 caballerías, la tercera parte del país. (La caballería es una unidad de medida que vale unas 13 hectáreas.) Hoy sólo disponen de 2.000 caballerías. El 63 por ciento de los cultivadores eran asalariados; hoy 100.000 campesinos tienen segura posesión. El ejército rebelde ha convertido las fortalezas en escuelas y se dedica a nuevas construcciones. Así el campamento militar Columbia se ha transformado en la ciudad escolar Libertad, que yo visité. Igualmente son escuelas las Comisarias en que se torturaba. En viviendas, el Gobierno revolucionario propuso la reedificación de 50 por 100 en los edificios últimamente construidos, encarecidos extraordinariamente por la especulación. Se halla en marcha un vasto plan de edificación y a este efecto la Lotería se ha convertido en Instituto de Ahorro y Vivienda, y en vez de comprar billetes, los cubanos compran bonos del Instituto, que pagan interés.

«Los ataques a la Iglesia constituyen otro infundio. Un día del en cierto diario —y dicen que no hay libertad— que había sido atacada la iglesia de Trinidad. Me trasladé en largo y penoso viaje a esa ciudad, fundada en 1560, y comprobé que no había existido aquel ataque. Hablé con el prior de los dominicos que rigen la catedral y me manifestó que viven tranquilos y que varios jóvenes de Acción Católica habían combatido en Sierra Maestra. El ejército rebelde tiene un sacerdote con grado de capitán, ganado en la lucha. Los que calumnian a hombres dignos son unos miserables.

«El director de «Avances», Jorge Zayas, recibió de Batista importantes sumas, provenientes de un fondo especial para gobernar a periódicos y periodistas, fondo que alcanzó 6.150.000 pesos cubanos. «Diario de la Marina» no fue clausurado sino abandonado por su propietario al no poder subsistir, pues por efecto de sus calumnias nadie lo compraba. La Revolución refleja el espíritu de Martí, y se sustentó sobre posturas éticas; la acusación de infiltración comunista es un recurso remanido. Se ataca a la reforma agraria porque rompe el monopolio, crea el mercado interior, fomenta el desarrollo

de la economía, y se llegó a todas las dimensiones del gasto: cuantitativas en sus arcas y exactivas en el tiempo. Y también quieren ignorar, no va a ser con fondos provinciales en su totalidad, sino con grandes ayudas de generosos particulares.

«Todo esto lo saben esos que en mala hora se llamaron roncales. Como también conocen el lamentable estado del pueblo de Javier; con sus casas vulgares y ramponas sin la menor arquitectura navarra; con sus accesos indecorosos, inconcebibles para el peregrino y el turista, que desdican de nuestra hidalga hospitalidad; con sus fallos y absurdos estéticos que a todos nos sonrojaron.

«Se trata, pues, de una burda maniobra contra el Roncal, contra Navarra, y su Diputación, y contra la Compañía de Jesús. Y sobre todo contra Javier.

«Se llega a decir con un cinismo que espanta, que la reconstrucción del poblado no afecta a nada práctico, incluso a la fe, tergiversando con malicia lo que pertenece al fuero interno y lo que es indiferente a él. Para pensamiento a un heterodoxo son inútiles todos los monumentos y pueblos cristianos: Lourdes, Fátima, Asís, Lieieux y todas las cunas de las grandes lumbreras de la Iglesia, que bien se apresuraron los pueblos a conservarlas y enaltecerlas.

«Este criterio tan ruin y cicatero para Javier, no es más que la consecuencia de un enorme resabio contra la devoción de Navarra a su Patrono, que cada año culmina en la estupenda jajerada de los mozos de España.»

En primer lugar, manifestamos al señor presidente de esa Junta, Pablo Uriz, que no son los más señalados para defender el despilfarro, ya que a la Junta que él preside, que administra los esplendidos montes del Roncal, carece de sabiduría y de honradez. De la primera, todos los roncaleses sabemos la absoluta incapacidad de la misma, que ha recibido de Dios inmensos bienes pero no creebo para administrarlos. Ahora están haciendo una carretera a Francia, con un gasto del orden de los quince millones, sin que nadie sepa la razón de dicha ruta, que no servirá para nada a la economía del Valle sino tan sólo a una estúpida vanidad; los gastos de sostenimiento serán cuantiosos, sin la menor satisfacción económica ni turística, demostrando la ineptitud de Uriz y su Junta que sólo saben tirar árboles para no conseguir nada con los millones recaudados por las talas ejecutadas.

En realidad, la nerviosa diatriba que nos dedica por secreta delegación de la Diputación, queda contestada por una nota aparecida en «El Pensamiento Navarro» y cuyo texto es el siguiente:



Reunión de la Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español se reunió el lunes 27 de junio de 1960. Secretaría informó de haberse distribuido la Circular número 11 a las Secciones del Partido.

Se acordaron los términos de la respuesta que ha de darse a las informaciones que solicita la Agrupación de Méjico.

El compañero Paulino Gómez dió cuenta de la asistencia al Pleno de Tarn y Garonne celebrado en Montauban.

Se leyó con satisfacción la Declaración que contra la política norteamericana en España y de solidaridad para con los socialistas y demócratas españoles aprobó el reciente Congreso del Partido Socialista de los Estados Unidos celebrado en Washington.

Se designó a los compañeros Llopis y Martínez Parera para que asistan al Congreso que el SFIO celebrará en Issy-les-Moulineaux los días 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio.

La Comisión Ejecutiva, por último, acordó expresar su enérgica protesta ante el criminal atentado de que ha sido víctima el Presidente de Venezuela. Con este motivo la Comisión Ejecutiva renovó su simpatía a la democracia venezolana.

BURDEOS

El próximo domingo día 10, a las diez de la mañana, celebrará esta Agrupación asamblea ordinaria con un extenso e interesante orden del día, por lo que rogamos a nuestros afiliados puntual asistencia.—El Comité.

BRIVE

Se reunió recientemente en asamblea general extraordinaria la Agrupación departamental P.S.O.E. de la Corrèze en el local de FO de Brive, teniendo fundamentalmente por orden del día la reorganización de la agrupación. Hallábase presente el compañero José Barreiro, en representación de la Comisión Ejecutiva.

El compañero Beltrán, secretario de la Agrupación, expuso con detalle las causas que motivaron el desplazamiento de un miembro de la CE al objeto de proceder a la reorganización mencionada.

El compañero Barreiro, después de escuchar las exposiciones de otros varios camaradas, aclaró ciertos puntos y dió su opinión para resolverlos en bien del Partido.

Discutiéronse entre todos las opiniones emitidas y se llegó a conclusión con el nombramiento

del siguiente Comité: Presidente, Celerino Arenal; secretario, José Beltrán; tesoroero, José González; vocal, Cristóbal Fernández.

Seguidamente el compañero Barreiro hizo consideraciones acerca de la necesidad que tenemos de guardar el debido contacto con las Agrupaciones de zonas limitrofas, y con esto se dió por terminada la reunión.—J. B.

BUENOS AIRES

La Agrupación local celebró asamblea extraordinaria para estudiar el informe del tesoroero de la Agrupación según lo acordado en la última asamblea ordinaria de fecha reciente.

Asistieron numerosos afiliados y tras breve discusión fué aprobado el informe presentado, así como las medidas propuestas por el Comité para coordinar el estado de nuestras finanzas.—Corresponsal.

MARSELLA

La Agrupación Socialista de Marsella celebrará junta general ordinaria el sábado 16 de julio, a las siete de la tarde, en segunda convocatoria, en su domicilio social, 12, rue Pavillon.—El Comité.

DESDE PAMPLONA

La Diputación de Navarra contesta con ira bermeja a la justa campaña contra sus anunciados nuevos despilfarros

«Pamplona.—La Diputación de Navarra destinará cuarenta millones de pesetas para la reconstrucción del poblado de Javier, cuna del gran apóstol de las Misiones, San Francisco Javier. En el nuevo poblado se alzarán hoteles y albergues para peregrinos, conventos, anejos al Castillo, y se instalarán zonas verdes y de aparcamiento, nuevo servicio de alumbrado y un parque denominado «de las Banderas», donde se izarán las banderas de todas las naciones.—OFIM.»

Las obras que van a realizarse se dividen en dos partes: la primera, es para los Jesuitas, quienes van a derribar los magníficos conventos que en Javier disponen para que el contribuyente navarro, a través de la Diputación, les construya otros faraónicos que deslumbren a la humanidad. La nota lo dice: Conventos, hoteles y albergues, aquellos para los seres de traje talar y éstos para sus amigos de buena bolsa y que sepan pagar bien los servicios de restaurante y alojamiento, y para que todo quede en la Compañía. Y la segunda, la que corresponde al pueblo. Ya lo ven nuestros lectores: zona verde, mucha zona verde para pastar —suponemos— y sitio para aparcamiento. Y otro sitio más —sólo sitio— para poner las banderas de todas las naciones menos la de Navarra, que es sólo provincia. Lo que pondrá Navarra es otra cosa: los cuartos, a través de cuarenta millones para empezar y otros cuarenta para terminar con su peculio y con su honor.

Cuando decíamos nosotros que a nada práctico conducía el derribo de lo que allí existe, nos referíamos —claro está— al pueblo, pensando en sus intereses, como es muy natural. No nos referíamos a la Compañía de Jesús, pues a ella bien se ve que le interesa su operación, ¡no le va a interesar! Siendo ella la que se va a quedar con todo mientras el pueblo se va a quedar sin nada. La herodoxia notoria es la del que nos ha soberbia y orgullosamente contestado, refiriéndonos, para que todo quede claro, a la heretodoxia ignaciana. Ellos olvidan la pauta moral del Santo de Loyola, el «quid Prodes», que con acentos de ultratumba repiten siempre a sus domesticados ejercitantes. «¿Para qué sirven las riquezas del mundo si pierdes el alma? Esto sirve para todos menos para los RR.PP. Jesuitas. A ellos vaya el sirvan las riquezas del mundo! De lo contrario, no defenderán con tanto ardo la realización de ese conjunto palaciego, explotando inicuamente la memoria del Santo Patrono de Navarra. Mentira también la que vierten los junteros de Uriz por tavoros de la Diputación al manifestar que los cuarenta millones no saldrán de las ar-

cas después de salir de los bolsillos de los trabajadores de Navarra. ¿De dónde van a salir, del de los diputados compañeros de Gortari que no hacen más que sacar?

Hace años que se abrió una suscripción para las obras de Javier; y como el pueblo sabe que Javier está bien, nadie se sonrojó por el conjunto rural y menos todavía por la parte monumental e histórica; nadie dió un real, pues se veía clara la maniobra conventual de construir residencias suntuarias propias de la decadencia medieval. ¡Allá ellos!, decía y dice Navarra. Si los RR.PP. jesuitas quieren construir cúpulas y suntuarias instalaciones, que se las paguen, que para eso son millonarios. Pero ahora resulta que que han abierto la Caja de la Diputación de Navarra y quieren llevar a sacos para construir sin descanso en un derroche inaudito.

Navarra enteramente indignación la tremenda explotación de que va a ser objeto, ante el silencio cobarde de la prensa vendida, con la complicidad del vicepresidente Gortari y los seis sicarios defensores de una Administración corrompida que cada día comete una nueva monstruosidad.

Mientras a todas partes se emiten mensajes de austeridad, el arzobispo de Pamplona exhorta en sus cartas pastorales a la moderación, al ahorro, los Jesuitas, amparados en el vocerío de algunos impuros lacayos como Uriz y sus rupestres junteros, abren las arcas, y hoy, cuarenta millones, mañana otros cuarenta, y a otro... lo que se les ocurra.

El arzobispo sigue predicando: «Austeridad, amados hijos, austeridad siempre! Nada de primeras comuniones con trajes bonitos y guapos! ¡Y nada de comidas con rumbal! Austeridad, siempre austeridad!

Navarra, querida Navarra, ¡cuántos años de tremenda tortura y despotismo vas sufriendo, aguantando, en augusto y digno silencio la férula cruel del despota que es ella, cada día y a cada hora, en tu espalda sudorosa y digna, con una nueva y estruendosa descarga de látigo! Hoy no hay aceite. Hoy, mañana alegría del vispera de San Juan, 23 de junio de 1960, ¡no hay aceite en las tiendas de Pamplona! Hay un aceite escaso, enlatado, para el rico, que el obrero no puede comprar, por ser caro, a 33 pesetas litro, que es el salario de toda tu jornada. Y otro aceite barato propio para reventar tus entrañas con él, que tampoco se puede guisar. El otro aceite ha desaparecido. Este es un trallazo. Pero espera: mientras tanto, ¡cuarenta millones se llevan los jesuitas para hacer palacios a la sombra de la figura ilustre de San Francisco!

Labor cultural en Saint-Henri

«Dirigismo sindical y sindicalismo democrático» Conferencia de Teodoro Gómez

El domingo 22 del pasado mayo, la Sección de St. Henri tuvo en su tribuna al compañero Teodoro Gómez dando la conferencia, en su tiempo anunciada, sobre el tema que indicamos en el título de esta reseña.

La sala estaba completamente llena de compañeros de la Sección, así como de otras del departamento que vinieron a escuchar la autorizada palabra del conferenciante. Encontrábase allí, entre otros, varios camaradas pertenecientes a los Comités departamentales del Partido y de la Unión.

Abrió el acto el compañero Miguel Caraballo, presidente de la Sección local de la UGT, haciendo la presentación del orador y agradeciendo a éste su intervención en el ciclo cultural por nosotros organizado.

A continuación ocupa la tribuna Teodoro Gómez, quien empezó por expresar su satisfacción de ver cómo la Sección de St. Henri, pese a las diversas opiniones que puedan existir, pone por encima de todo los intereses de la organización, y añadiendo que es ésta la verdadera forma de trabajar positivamente con vistas al mañana.

Entrando ya en la materia del tema «Dirigismo sindical y sindicalismo democrático», el compañero Teodoro dedicó un período a examinar lo que son los Sindicatos llamados demócratas-cristianos, haciéndolo de manera detenida con aportación de datos y fechas, para demostrar que su labor ha sido a veces pernicioso para la clase trabajadora, ya que toda su actividad ha estado siempre sometida a las consignas del Vaticano, pese a que en ciertas ocasiones han podido actuar al lado de otras fuerzas. La historia nos muestra que esos movimien-

tos tácticos en el terreno sindical nada quieren decir acerca de que hayan abandonado su posición de servidumbre respecto a la Iglesia, y más concretamente a los partidos políticos demócratas-cristianos. Examina hechos sucedidos en Bélgica y en Alemania, manifestando que en este último país, no obstante los marcadas intenciones de aquellos, los Sindicatos que mantienen la lucha de clases no han dejado su intromisión, ya que esto hubiera supuesto un paso atrás para la clase trabajadora organizada.

Examinó el orador con igual atención el problema de los Sindicatos de dirección comunista, señalando de manera clara y precisa que su desenvolvimiento está sometido a intereses de Gobiernos; esto es, que la libre expresión del trabajador no existe. Expuso la orientación que Stalin dió a los Sindicatos soviéticos, orientación que no es ni más ni menos que una sumisión total de millones de trabajadores como autómatas del Kremlin. Lo mismo ocurre en las otras Repúblicas de inspiración comunista. Se encuentran superdotados a las decisiones que puedan adoptar los Gobiernos de estos países.

Queda, pues, establecido que ni bajo dirección comunista ni bajo dirección llamada cristiana existe la libertad sindical.

Pasó después el compañero Teodoro a examinar la labor que realizan los Sindicatos adheridos a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). No deja de reconocer el conferenciante que estas entidades no han cumplido suficientemente con su deber en cuanto se refiere a la solidaridad sindical para con las camaradas españolas, ya que una acción eficaz hubiese traído como consecuencia la aceleración de la caída de la dictadura que padece nuestro pueblo, posiblemente de las que hay en la actualidad. La más estable por sus métodos represivos y sanguinarios. También hay otro país mártir donde tampoco se recibió la solidaridad que merecía: Hungría. Pero, pese a esto, tenemos que reconocer que la acción emprendida se dirige a que la clase trabajadora se encuentre totalmente independiente de toda tutela de Gobierno a fin de que sus reivin-

dicaciones puedan ser conseguidas realizando una verdadera lucha sindical.

Seguidamente, antes de pasar a los problemas de tipo nacional e internacional, el compañero Teodoro examina los hechos acaecidos en Corea y en Turquía, hechos de los que han sido ejecutores, por un lado, los estudiantes, por otro, los trabajadores; pero los motivos que han conducido a estos hechos son los mismos: los inherentes a la carencia de libertad a que estos pueblos han estado sometidos.

En cuanto se refiere a nuestra gran sindical UGT, hemos de felicitarnos por los acuerdos adoptados en el último Congreso general celebrado en París en agosto pasado en lo que se refiere a Alianza Sindical. Como veis, ya está el organismo reactor en marcha. Lo que hace falta es que cada uno pongamos de nuestra parte de que esa Alianza tenga verdadera solidez. Si los resultados son positivos, innegablemente sus efectos se han de sentir, y sobre todo en el Interior; pero bien entendido que aquella deberá ser reforzada a nuestro regreso por razones que no se os deben escapar; la lucha frente a la burguesía española para la conquista de reivindicaciones, hacen frente para impedir la intromisión de Sindicatos de dirección comunista o «cristiana»; quiere decirse que un verdadero entendimiento entre los dos grandes Centrales sindicales sería una verdadera solución para la clase trabajadora española.

Terminó Teodoro Gómez agradeciendo a todos su presencia en este acto y felicitando a su vez al Comité de la UGT de St. Henri por la organización de estas reuniones culturales, diciendo como colofón: «Mientras estemos hombres como nosotros, la libertad sindical existirá y cada compañero tendrá derecho a exponer su criterio.»

El compañero Caraballo puso fin al acto dando gracias a la concurrencia y anunciando que la próxima conferencia tendrá lugar el 19 de junio, a cargo del compañero Eufrosio Mesa, secretario departamental de la UGT de Bouches du Rhône, quien disertaría acerca de «Socialismo y Sindicalismo, atalayas de la emancipación obrera».

EL COMITE

Las mujeres en los laboratorios franceses

En Francia, sobre 115.000 ingenieros, se cuentan apenas dos mil mujeres. En los otros países occidentales las proporciones son o sensiblemente las mismas.

¿Hay que concluir de ello que las mujeres son menos atraídas que los hombres por las carreras científicas? ¿O temen ellas no tener acceso, más tarde, a puestos elevados?

Las respuestas, según una mujer-ingeniera, habría de buscarlas en un aspecto «extrañamente arcaico» de la cultura de estos países. «Estamos educadas —escribe ella en «Selección» de marzo— con la idea de que las mujeres no son mental y técnicamente predisuestas a las ciencias y no tienen, de todos modos, nada que hacer en ellas.»

Sin embargo, si se examinan de cerca las cualidades necesarias para la investigación científica —perseverancia, intuición, sentido de observación— hay que admitir que las mujeres, generalmente, están también dotadas como los hombres.

Los jefes de empresas que excluyen a las mujeres de sus laboratorios adelantan otro argumento: financiar la formación científica de la mujer, es hacer una mala inversión, pues, tras el matrimonio, numerosas son las que abandonan aquella situación.

A este respecto, las muchachas que escogen la profesión de ingeniera deberían considerar que se comprometen implícitamente a suministrar un trabajo socialmente útil durante 8 ó 10 años, pues un ingeniero no es verdaderamente «rentable» antes de un año o dos. Ellas deben estar prestas a aportar a los problemas familiares soluciones personales de organización, a fin de no tener que sacrificar ni su vida profesional ni su vida privada.

Una solución permitiría conciliarlo todo: el «gran mítempo» (seis horas de trabajo por día), 30 horas de un trabajo de ingeniero por semana, a cargo del compañero Eufrosio Mesa, secretario departamental de la UGT de Bouches du Rhône, quien disertaría acerca de «Socialismo y Sindicalismo, atalayas de la emancipación obrera».

La Internacional de Minereros

Del 3 al 5 de mayo tuvo lugar en Hamburgo una reunión del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Minereros, bajo la presidencia del compañero belga Nicolás Dethier.

Los miembros de este organismo comprobaron que el período del 26 de noviembre de 1959 al 7 de abril de 1960 ha sido muy desgraciado para los mineros. Once catástrofes produjeron la muerte de 664 trabajadores, resultando heridos gravemente otros 75. Entre esas catástrofes hay que poner en evidencia las sobrevenidas en Japón en febrero (31 muertos), en Alemania oriental, igualmente en febrero (123 muertos) y en el Estado libre de Orange en enero (435 muertos).

El Comité encargó a su secretario que interviniese para obtener el derecho de participación en la comisión de encuesta que ha de determinar las causas de la última catástrofe citada y en los organismos internacionales competentes, para que todas las medidas adecuadas de seguridad sean aplicadas con firmeza. Esto es tanto más indicado por cuanto los períodos de modernización estructural como el que atravesamos resultan particularmente mortíferos.

Se tomó conocimiento con indignación de la represión organizada últimamente por los patronos del Japón, con ayuda de la policía, contra los mineros en huelga por la defensa de sus salarios.

Además, cierres de minas y licenciamiento de obreros se prosiguen en todos los países.

El Comité registró con satisfacción que el Consejo de Administración del BIT (Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra) ha decidido en fin, conforme a la resolución votada por la última reunión de la Comisión de la Industria Hullaera, convocar una Conferencia especial, para enero de 1961, encargada de establecer las consecuencias sociales de la crisis estructural del carbón. Ha lamentado, sin embargo, que eso venga tan tarde. En efecto, el grupo obrero, que había presentado la moción a ello concerniente, pedía que la Conferencia fuese convocada en el plazo de seis meses. Y cuando se reuna, habrán pasado ya diecinueve meses. Por otra parte, el número de países invitados es demasiado limitado.

El Comité decidió también recordar, a la intención de los Gobiernos, de la OIT, de la OEEC y de la CECA, la resolución votada por su Congreso de Londres (diciembre de 1958) y reclamando, entre otras cosas, la coordinación de la política de la energía.

Señalamos que la Federación Internacional de Minereros, que cuenta 2.750.000 afiliados, continúa fortaleciéndose. Ha aceptado últimamente dos nuevas peticiones de asociación, de organizaciones de Tanganika y Chipre.

La situación de la industria hullaera

Los meses de diciembre 1959 y enero y febrero 1960 habían hecho aparecer una ligera mejora que se traduce en un aumento del consumo y una disminución de los «stocks». Mas, después, ya en marzo y abril, los abastecimientos han ido nuevamente en au-

Las opiniones emitidas en los artículos firmados son de la exclusiva responsabilidad de los firmantes



La Sección de Alés de las JJ. SS. celebró asamblea general ordinaria el sábado 4 de junio en el local del Partido Socialista Francés (SFIO), asistiendo la mayoría de los afiliados y algunos compañeros veteranos.

La asamblea fué presidida por el compañero Victoriano L. Amado, secretario general.

Se dispuso un nutridísimo orden del día, de ocho puntos, los cuales fueron tratados con entusiasmo y fe socialista.

Se aprobó la correspondencia. Para componer la Comisión Revisora de Cuentas fueron nombrados los compañeros Gregorio Anson, Oscar D. Alvarez y Josefina Fernández.

Se trató sobre el «Día de la Federación», y después de intervenciones de varios compañeros, la asamblea nombró una Comisión organizadora para una excursión, compuesta por los compañeros Gregorio Anson, José F. Riancho. La excursión de efectuarse en este mes, al lugar de magnífico panorama «Les Gorges du Tarn». Los compañeros desearon de salir a la montaña y para ello, se obtuvieron informes acerca de los comisionados mencionados.

Hubo un punto reservado para proposiciones del Comité. Lo primero que presentó éste fué un reclamo interior. Después de leído por el compañero secretario general, fué aprobado por unanimidad. Se envió a la CE para su aprobación.

Quiso presentarse otras proposiciones entre ellas la posibilidad de editar un Boletín de Informa-

ción. (Para esto, primero se pondrá en contacto con la Sección de La Grand'Combe.) Ver la forma de constituir una especie de Federación del Gard de las JJ. SS., las cuales tendrían la representación de las tres Secciones en los congresos del P.S.O.E. y de la UGT; hacer lo posible por adquirir un local social para la Sección (esto podría hacerse estudio de la próxima asamblea); organizar cada tres meses una charla a cargo de compañeros veteranos del P.S.O.E. y de la UGT (también se podría hacer invitación a compañeros de la SFIO y de Fuerza Obrera) que se celebrarían una vez en Alés y otra en La Grand'Combe.

El compañero Constantino Díaz, presidente del Comité departamental del P.S.O.E. dirigió unas palabras a los jóvenes, agradeciendo en nombre de aquel organismo la invitación que le había hecho y exhortándole a que se animen para intervenir en los debates y a que conozcan bien las leyes sociales para poder defenderse de la clase capitalista, preparándose para el día de mañana; «pues cuando nuestra España esté liberada —les dijo—, debéis estar prestos para hacer frente al fascismo y a los católicos, ya que éstos están bien preparados. Aquí tenéis la oportunidad de poder adquirir una capacidad que no tienen vuestros compañeros de España. Para todo esto, el CID, sus hombres y cuantos militan en el P.S.O.E. están a vuestra entera disposición. Y con esas palabras se levantó la Asamblea.—W. de Arca.

UNOS RONCALES

